



# ***Veinte Años de Integración Universitaria Centroamericana***

Por Dr. SERGIO RAMIREZ MERCADO.  
Secretario Adjunto del CSUCA.

En el año de 1948, representantes de las universidades centroamericanas reunidos en El Salvador, en el I Congreso Universitario de la región, resolvieron la creación de la Confederación de Universidades Centroamericanas, y un año más tarde estas mismas universidades constituyeron el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que sería el organismo rector de la Confederación.

De todo esto hará, en el mes de septiembre de 1968, veinte años. Mucho se ha conseguido en materia de integración y de cooperación regional entre las universidades de estos países desde aquella fecha, pero es obvio que es aún más extenso el camino por recorrer. Quizá sea saludable en este momento una revisión, aunque un tanto ligera, de los logros obtenidos y de los vacíos dejados, antes de que nos envolvamos en la emotividad de este veinte aniversario que se acerca.

Generalmente se suele dividir la historia del CSUCA en dos grandes períodos: uno de cierta inactividad que va desde el año de su creación, y que es el de 1948 que estamos anotando, hasta el de 1959 en que se crea la Secretaría Permanente; y otro desde esta última fecha hasta hoy, que es el que da frutos de cooperación e integración. Me parece errada esta división tan simplista, que coloca al primer período como muy pleno de declaraciones románticas pero de poca acción, pues equivaldría a decir que el CSUCA no comienza a vivir sino hasta en 1959. Por el contrario, tuvo desde 1948 una vida intensa y esta fue nada menos que la de su fundamentación ideológica. Aunque es cierto que hubo entonces poca actividad de resultados prácticos, enseguida se van a dar algunos porqués:

En primer término, no es acertado pensar que el CSUCA fue durante esos años, un organismo manmado y convencional, una simple juntura de casas de estudio llevadas a formar parte de un organismo por el mero hecho de pertenecer a países geográficamente vecinos y con comunes lazos históricos. Por el contrario, la Confederación desde sus inicios fue más allá, y sus fundadores de 1948 tuvieron la clara conciencia de lo que significaban los términos integración y cooperación regional, además de estar plenamente convencidos de la necesidad de una reforma académica vigorosa.

## LA REFORMA PLANTEADA

Quien no haya penetrado aún en el espíritu de los acuerdos adoptados por el Congreso, podrá encontrar una muestra de ello en la siguiente descripción.

**Fundamentación ideológica:** El I Congreso aprobó un documento miar denominado "Fines y Principios de la Universidad Contemporánea y en especial de las Universidades Centroamericanas", que constituye una declaración de principios. En él se fijan las metas a alcanzar, las cuales siguen siendo aún plenamente válidas; además, los fines perseguidos en esta declaración han sido conseguidos ya en parte. Dividiendo estos objetivos fijados en la declaración en dos grandes grupos, obtendremos los resultados siguientes:

### 1) Sobre Reforma Académica

- UNIDAD
- HUMANISMO Y TECNICA
- APROFESIONAL COMO FIN,  
PROFESIONAL COMO MEDIO (la Universidad)
- INVESTIGACION

Es obvio que ninguna de las universidades que suscribió estos principios (objetivos básicos a alcanzar a corto plazo, aunque una vez alcanzados siempre conservan su permanencia) poseía una sola de esas cualidades académicas indispensables: universidad unitaria, que mantuviera un equilibrio integral entre humanismo y técnica y cuya finalidad no fuera la simple producción de profesionales, y que tuviera además muy en cuenta la investigación.

Diez años después, estos principios comenzaban a cuajar con la primera reforma académica que se operó en Centroamérica y que tuvo lugar en la Universidad de Costa Rica y otros cinco años más tarde, todas las universidades de la región estaban trabajando va sobre estos objetivos:

Unidad: articulación de la Universidad en un todo académico, atracción de las escuelas profesionales disgregadas hacia un centro irradiante, una unidad académica central, base de toda estructura (1).

Humanismo y Técnica: a través de la reforma de los planes de estudio de las escuelas profesionales y la creación de esa unidad académica central, el individuo recibe en adelante una educación humanística, para abrir su capacidad de comprensión y percepción de los fenómenos que le rodean y del acontecer de su propio tiempo: ser hombre de su tiempo, y un buen profesional.

(1) Facultad de Ciencias y Letras en Costa Rica, Centro Universitario de Estudios Generales en Honduras; Escuela de Ciencias y Letras en Nicaragua, Escuela de Estudios Generales en Guatemala, Areas de Estudios Comunes en El Salvador.

Aprofesional como fin, profesional como medio: concepción clara de que la universidad no es una máquina de producir profesionales, sino madre de hombres integrales al servicio de una sociedad dramáticamente comprometida en una lucha de desarrollo.

A corto plazo aquellas declaraciones han obtenido sustento real: si es cierto que la instauración de los Estudios Generales —base de toda la reforma— fue posible gracias a la corriente establecida en la región por el propio CSUCA, debe reconocerse que estos principios de 1948 ya definían claramente lo que la reforma significaba, y no sólo en esta declaración fundamental de que venimos hablando, sino en una serie de acuerdos adoptados en ese mismo I Congreso. Señalemos algunos de importancia.

- Reforma de los sistemas de enseñanza y de evaluación.
- Docencia creadora y activa.
- Educación Humanística.
- Educación ética y cívica.
- Departamentalización de la enseñanza.
- Profesores de dedicación exclusiva.

## 2) Sobre autonomía

Los principios enunciados fueron los siguientes:

AUTONOMIA, propiamente dicha.  
LIBERTAD  
UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA.  
SERVICIO A LA COMUNIDAD

Todas estas metas ha sido posible ser alcanzadas, sólo gracias a la garantía de la autonomía administrativa y docente de la universidad; cuando estos principios fueron aprobados, dos de las cinco universidades no gozaban de ninguna autonomía; y otra de ellas la obtuvo de manera institucional hasta tres años después; en los diez años siguientes todas las universidades miembros gozaban ya de plena autonomía y la mayoría de ellas tenían sus intereses económicos asegurados en las propias constituciones políticas (2).

## COOPERACION REGIONAL, POR PRIMERA VEZ

En 1948 se sentaron también las primeras bases de la cooperación regional, y se habló ya con sentido realista de la integración de las universidades centroamericanas. Se dijo entonces, a través de una serie de acuerdos, que la Confederación debería proponerse a muy corto plazo, la realización de los siguientes objetivos:

(2) Guatemala. 1944; El Salvador. 1951; Honduras. 1957; Nicaragua. 1958 (constitucional en 1966); Costa Rica. 1940.

- Unificación docente (de propósitos, orientación y sistemas).
- Otorgamiento de grados doctorales regionales por el propio organismo.
- Unificación de nomenclatura de Facultades y de títulos.
- Equivalencia y reconocimiento de estudios y de ejercicio profesional.
- Intercambio de profesores, estudiantes y graduados.
- Representación exterior conjunta de las universidades.
- Universidad centroamericana de verano.
- Creación de la Confederación y del CSUCA.

Como se ve, todas estas son “ideas” pero su importancia dependerá del sentido que demos a la palabra idea, y en este caso me parece que debe tener uno muy extenso: son ideas fundamentales, a pesar de que es la primera vez que se habla de un tema como éste, integración y cooperación regional. La única integración que hasta entonces había venido siendo planteada era la política, y no se pensaba en la teoría actualmente válida que es la de integración económica y educativa en primer término, para alcanzar luego la política. Son pues, ideas básicas y de plena vigencia actualmente. La mil veces repicada unidad centroamericana adquiere aquí un sentido de relieves objetivos: paralela a una reforma académica que devuelva a la universidad su espíritu unitario y humanístico, está la de la universidad centroamericana, de perspectiva regional.

Pero cabe ahora explicar por qué estos principios de dimensión regional, estuvieron ociosos durante diez años; la respuesta la encontraremos aquí mismo: porque la reforma académica en cada una de las universidades no había sido posible del todo; y la integración y cooperación regional se van alcanzando a medida que la reforma va penetrando más y más, y no será posible hablar de una verdadera confederación, con todas las implicaciones que un término semejante tiene, mientras la reestructuración académica en las universidades no sea total.

No podía exigirse integración regional cuando las propias universidades estaban desintegradas. Y sino, he aquí la prueba: hasta que la reforma comienza a operar en Costa Rica, el Rector de la Universidad de ese país, está claro de que ha llegado la hora de realizar lo que los ideólogos de 1848 plantearon, y convoca así a la I Reunión Extraordinaria del CSUCA, en la cual se habla por primera vez de un plan de acción concreto; cinco meses después, se creaba ya la Secretaría Permanente.

Mientras la reforma no comenzó a operarse, la concepción regional siguió siendo ideal, tan ideal como la reforma misma; la una atrajo a la otra hacia la realidad. Y seguramente quienes enunciaron ambas al discutir y suscribir los acuerdos del I Congreso de 1948, estaban plenamente concientes de esta correspondencia, ya que plantearon en primer término los principios de la reforma y hasta después, los de la cooperación e integración regional.

Pero para comprender mejor el alcance de las ideas de 1948, demos una ligera ojeada a la situación de las universidades centroamericanas en esos años:

—Como ya dijimos, sólo las universidades de Guatemala y Costa Rica gozaban de autonomía; la de El Salvador la consiguió institucional hasta en 1951, la de Honduras en 1957 y la de Nicaragua en 1958.

Fijémonos como el segundo período del CSUCA, el de actividad práctica, coincide con un estado general de autonomía para las cinco universidades. Mientras no todas las universidades fueron autónomas, la reforma en estas universidades no fue posible, ni tampoco la integración. La autenticidad de las decisiones del organismo regional, y la irrestricta libertad de debate en su seno, sólo ha sido posible gracias a la autonomía.

—Las cinco universidades juntas contaban con menos de 600 profesores, mal pagados y todos de tiempo convencional, sin programas de docencia integral ni de investigación. Para el año de 1966, hay ya más de dos mil.

—La población estudiantil total era de 6.000 alumnos (sólo la Universidad de Guatemala sobrepasa ahora los 8.000) de ninguna manera dedicados exclusivamente a sus estudios, y llevando carreras tradicionales y encasillados rígidamente en una enseñanza libresco y con programas de estudio anticuados. La población total alcanza hoy más de los 35,000 estudiantes, con una tasa de crecimiento geométrico de 9% (período de 1950 a 1966).

—Los ingresos eran sumamente bajos para las universidades, alcanzando sólo una íntima parte del presupuesto general de la nación, siendo por lo tanto notoria la falta de edificios, laboratorios, bibliotecas, etc.

Como es fácil notar, en estas deplorables circunstancias, las universidades no estaban en capacidad de iniciar la ejecución de programas regionales, y en serias dificultades para iniciar su propia reforma interna.

Pero el siguiente decenio, la semilla no hizo más que fructificar. El fracaso total hubiera sido, que frente al desalentador panorama en sus propias casas de estudio, los participantes del I Congreso hubieran llegado a cambiarse saludos protocolarios y a brindar por la unión centroamericana. Por el contrario, su concepción de lo que las universidades necesitaban en 1948, era clara y determinante, y supieron ver lo que necesitarían en el futuro, y lo que todas juntas deberían intentar para lograr finalidades comunes.

Hasta el año de 1953, el CSUCA había sostenido ya cuatro reuniones, una constitutiva y tres más ordinarias, en el curso de las cuales se desarrollaron algunas ideas germinales del comienzo y se aceptó a una Universidad más, la de Nicaragua. Entonces, en 1953, cuando la presidencia y responsabilidad de coordinar el organismo pasa a la recién ingresada universidad, que de paso muy significativamente no era autónoma y una de las más retrasadas, el CSUCA muere. Lo señala como significativo, pues demuestra el daño que causaba en su propia naturaleza, el hecho de que alguno de sus miembros no gozara de autonomía; así, todas las ideas fueron encarpetadas casi por cinco años.

Antes de que esto sucediera, ya se había penetrado profundamente en algunos campos de verdadera importancia, así:

—Se aprobaron planes básicos mínimos de estudio a nivel regional para las carreras de Derecho, Economía, Contador y Auditor Público, y Odontología, los cuales estuvieron a cargo de comisiones especiales (esos planes básicos venían siendo intentados desde el año de 1936, a través de congresos

de Facultades) y cabe notar que para aligerar su proceso se habló —por primera vez— de la creación de una “Secretaría Especial” en la reunión de 1950, y ya en 1951 se contempló la posibilidad de crear la Secretaría Permanente con un funcionario a tiempo completo.

—La idea de las Escuelas Regionales fue también muy temprana y se presentaron proyectos detallados para crear Facultades regionales en Ciencias Económicas (1951), Administración Pública (1953).

—Los institutos regionales de investigación también fueron contemplados, así en 1953 se habló de la creación de un Instituto de Investigación sobre Tecnología Industrial.

—Se habla también de la unificación básica de leyes orgánicas y estatutos y de un Instituto Centroamericano de Becas.

Tal como puede verse, en esta etapa, si se quiere un tanto improvisada en cuanto a planes pero de indudable ambición en cuanto a proyectos, ya se habían contemplado a plenitud, aunque en embrión, los principales aspectos que más tarde, en 1961, conformaron el Plan de Integración Regional:

- Escuelas y cursos regionales
- Institutos regionales de investigación
- Intercambio de profesores y estudiantes
- Reforma académica a través de los Estudios Generales

además de los planes básico mínimos de estudio.

Después de esta laguna de cinco años, en 1957, el Secretario General de la ODECA convocó a los Rectores a una reunión preparatoria en San Salvador, con el objeto de reactivar al CSUCA, aquí se habló por primera vez de un programa organizado de acción bajo el título “Temas para un programa básico de acción del CSUCA”, al año siguiente, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio Brenes, convocaba a una I Reunión Extraordinaria que se celebró en San José.

Al llamado nuevo y entusiasta de Rodrigo Facio, respondieron ya otras voces también de nuevo cuño, que acababan de tomar la dirección de las universidades; una de ellas fue la del Dr. Mariano Fiallos Gil, recién designado Rector de la Universidad de Nicaragua, que había conseguido ya su autonomía.

Esta I Reunión Extraordinaria, que constituía un reencuentro de viejos anhelos, y una cita para el reexamen de las fallas que había provocado el casi enterramiento de la organización, estaba ya poseída del nuevo espíritu; su agenda, precisa y concreta, contenía sólo dos puntos:

- a) Creación de una Escuela Regional de Ingeniería Industrial.
- b) Realización de estudios sobre aspectos sociales del desarrollo económico.

Este cambio de mentalidad estaba provocado sin duda, por el nuevo panorama que se abría en esos años para Centroamérica, cuando el liderazgo de la integración comenzaba a tomarlo el mercado común y los demás aspectos económicos. El CSUCA estaba tratando pues, de sumar esfuerzos desde el punto de vista educativo e investigativo, a la tarea por iniciarse. Pero tampoco el Consejo se quedó allí, y programó una inmediata reunión ordinaria para el año siguiente de 1959, encargando a una de las universidades un proyecto específico sobre creación en la Secretaría Permanente. Este proyecto fue examinado en la IV Reunión Ordinaria, celebrada en León, reasumiendo ya bajo una nueva dimensión la Universidad de Nicaragua su papel sede; aquí se creó, en efecto, la Secretaría, y se le dotó de un presupuesto y de unas normas orgánicas.

La elección de Secretario General recayó en el Doctor Carlos Tünnerman Bernheim, quien lo fue por espacio de cinco años y durante cuya administración se programaron y consolidaron los logros básicos del CSUCA.

### EL PLAN DE INTEGRACION

En el año de 1961, todos los programas encaminados a la cooperación e integración regionales se organizaron en un documento que constaba de una serie de convenios denominado "Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana" El Plan contenía los siguientes aspectos:

- Creación de escuelas regionales para impartir enseñanza en niveles pre y postgraduado.
- Creación de Institutos Regionales de Investigación.
- Unificación docente, unificación de títulos, diplomas profesionales y grados académicos.
- Intercambio de experiencias.
- Estudios para planeamiento y desarrollo universitario.
- Relaciones del Plan con la integración económicas.

La elaboración del Plan estuvo a cargo de una Comisión Técnica Regional designada por el CSUCA y la cual estuvo integrada por los más connotados líderes de la educación superior de Centroamérica. Tras una ardua labor, la Comisión tenía listo un anteproyecto acabado del Plan para mediados del año de 1961, y en junio se aprobó por el Consejo, haciéndole ciertas adiciones a fines de ese mismo año. Como prueba de su importancia, debe decirse que el Plan sigue conservando toda su validez.

Con respecto a su contenido, podemos decir que forma un todo orgánico y perfectamente articulado, da las regulaciones básicas para una acción regional, en la cual los principales aspectos de lo que se entiende por integración y cooperación, están contemplados. Debe decirse desde ya, que en el futuro, contando este futuro desde hoy, y partiendo de la necesidad de programar de manera ambiciosa y amplia la acción del CSUCA en los próximos años, el Plan será de todas maneras, el punto de partida. Alrededor de él puede crearse una actividad en suma compleja y que alcance niveles de verdadera inte-

gración que nos conduzcan a la tantas veces soñada Universidad Centroamericana, pero todos los hilos partirán de este Plan, donde se organizó en un contexto científico, la ideología de más de diez años de pensar en integración regional.

He aclarado esto, para evitar el error de mirar al Plan desde el punto de vista de sus resultados actuales, y tratar de corregir el camino que los programas regionales han seguido, corrigiendo sólo estos resultados. Por el contrario, debe regresarse a esa fuente e intentar desde allí toda reorientación. En resumidas cuentas, toda acción futura exitosa deberá estar condicionada a una ejecución sumamente ambiciosa del Plan, que de por sí es un documento de amplia visión.

Una Secretaría Permanente eficaz y un Plan de Trabajo de esta categoría se combinaron para dar un impulso al CSUCA, cuyas repercusiones todavía se viven. Ayudaron a este éxito inicial, el entusiasmo con que la acción organizada fue recibida —también la primera acción organizada en materia regional— entusiasmo que provino tanto de las propias Universidades como de fuentes extranjeras de recursos. Ha sucedido que muchos de los defectos immanentes a ciertos programas que se intentaron están siendo notados hasta ahora porque fueron opacados por ese entusiasmo del comienzo. Pero esto es pena de toda gloria, y la labor del momento debe ser corregir esos defectos. De 1961 en adelante, todo se produjo de manera casi vertiginosa: la reforma en cada una de las Universidades comenzó a operarse y los centros de estudios generales fueron creándose uno a uno con sus propias modalidades pero participando todos del mismo espíritu; a la par, la idea de centros regionales recibió apoyo unánime y la propia Secretaría encontró fondos para sus necesidades administrativas, incluyendo programas de intercambio y financiamiento de reuniones. Las Universidades recibieron donaciones para sus programas de estudios generales y préstamos a largo plazo. De 1961 a 1964, fue una verdadera etapa de florecimiento.

Pero, ¿respondieron todas las realizaciones de esos cuatro años a lo que el Plan se proponía? Por supuesto que no. Tampoco hubiera sido posible, sin embargo, que en esos cuatro años las ambiciosas metas del Plan fueran colmadas; lo que recibió fue un decidido impulso inicial, una brillante puesta en órbita, que si en algunos momentos tomó caminos que ahora hay que corregir, eso se debió sin duda a la fuerza de ese mismo entusiasmo que, a la par fue vital y más importante como fuerza generadora que todos los errores que pudieron producirse.

1) En primer término, los universitarios centroamericanos se conocieron; esto puede parecerse nimio, pero reviste una importancia de base: cerca de 60 reuniones en todos los niveles, académicos y administrativos, se registraron durante esos años, de manera que el capítulo del Plan referente a intercambio quedó ampliamente colmado, ya que a través de estas 60 reuniones se movilizaron por lo menos 600 personas. Además, otros 150 universitarios se habían movido en programas de visitas de intercambio.

2) El CSUCA pudo entrar en relación, gracias al prestigio adquirido en este tiempo, con una serie de importantes organismos internacionales y co-



menzó a figurar preponderantemente en los círculos culturales mundiales. Hay por lo menos una media docena de reuniones celebradas en el período y realizadas en Europa y América, en que se tomó al CSUCA como el ejemplo por excelencia de la cooperación regional, y se le citó en estudios, artículos y libros sobre educación.

3) Atrajo importantes fuentes de financiamiento externo y la atención de organismo internacionales; muy temprano aún, el Presidente Kennedy tuvo elogiosas frases para la organización, en su discurso anunciando la Alianza para el Progreso, en el año de 1961. De allí fructíferas relaciones se iniciaron con la UNESCO, el IICA, la OEA, la Fundación Ford, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Fundación Alemana para países en Desarrollo, y agencias gubernamentales de ayuda de los Estados Unidos.

4) Importantes investigaciones se llevaron a cabo, tal como la de Recursos Humanos, de por sí la principal fuente en esta materia con que se cuenta actualmente en Centroamérica, en cuya preparación se invirtió una considerable cantidad de esfuerzos y dinero.

5) Los institutos de investigación tuvieron también un señalado papel, y realizaron trabajos de valor; el IIME, con sus estudios sobre educación media para lo cual recibió asistencia financiera externa; el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas y el Instituto de Derecho Comparado.

6) En fin, las escuelas regionales de Medicina Veterinaria e Ingeniería Sanitaria, ambas con sede en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que comenzaron a recibir fondos y asistencia docente a través de convenios con Universidades norteamericanas.

Los frutos de esta época son sorprendentes, si se toma en cuenta los escasos recursos con que la Secretaría contaba, dado los bajos aportes de las propias Universidades. Hubo sí una corriente ideológica, tan poderosa como la de los primeros tiempos, pero esta vez poseída de dinámica y de una disposición para actuar. Un verdadero selecto equipo integró las Comisiones Coordinadoras del Plan de Integración y la de Estudios Generales, todo lo cual vino a dar una dirección inteligente y bien coordinada. La labor del Secretario General, Dr. Carlos Tünnerman Bernheim, fue de incalculables proporciones y así ha sido reconocido unánimemente.

## LA PLANIFICACION

No obstante la puesta en marcha inicial del Plan de Integración tuvo una falla que no fue posible detectar debido al entusiasmo que cubrió esos años; no fue sometido a una programación, ni a un orden de prioridades, ni se fijaron fechas para el cumplimiento de las diferentes etapas, ni se hicieron consideraciones financieras detalladas sobre cada uno de los programas; en fin, no se le dotó a la par, de un Plan de Desarrollo.

La idea de la planificación regional en materia de educación superior no es del todo nueva; ya se habló de un Plan de Prioridades por parte de la Comisión Coordinadora en 1963, pero no se le dio al mismo ni una extensión adecuada ni un rigor científico. Más bien se actuó en un sentido de

cumplimiento horizontal del Plan de Integración, realizando un poco de cada uno de los convenios, una partida simultánea de la meta. Así se logró avanzar un tanto más en unos sentidos, quedando algunos a medio camino, y otros, en el mero punto de partida. El cuadro puede dar mejor esta idea. La ventaja de unos programas sobre otros dependió de los recursos a mano, de la posibilidad de asistencia y de la disponibilidad de algunas Universidades para hacerse cargo de ellos. Deseo señalar en este último sentido una falla rotunda; la realización de ciertos programas estuvo condicionada a esta disponibilidad de determinadas Universidades miembros, lo que restringió el carácter regional de los mismos, no habiendo sido entendidos como pertenecientes al sistema (3).

Desde el año de 1965, el CSUCA está enfrentado con esta necesidad de la planificación y casi toda la actividad de los dos últimos años se ha encaminado a este campo, creándose los órganos necesarios, una comisión regional y una oficina en la propia Secretaría. Muchos de los programas han entrado en un compás de espera hasta que el Plan este concluido, lo que se espera para principios de 1968.

Aunque a simple vista la elaboración del Plan de Desarrollo pueda parecer una actitud simplemente formal, un reordenamiento categórico de la actividad regional, creo que su importancia rebasa estos límites y podría llegar hasta afirmar que una falla en el planteamiento de sus objetivos o en la ejecución de los mismos, significaría una grave distorsión de la futura imagen del CSUCA, o una vuelta sobre sí mismo. Quisiera explicar más claramente estos conceptos a través de algunas ideas:

El Plan debe contemplar metas de amplia visión y ambición. Si se llega a elaborar el Plan en base a objetivos conservadores —tomando en cuenta sólo el inmediato período anterior y tratarlo de revivir, por ejemplo— o lo que sería más peligroso, intentar de nuevo los programas desde su estado de realización actual, para prolongarlos o corregirlos, tal como se ha dicho antes, la existencia de la organización misma correría peligro (4). Debe recordarse que nunca segundas partes fueron buenas.

Si nos situamos en el año de 1948 en que se creó la Confederación y por primera vez se planteó la reforma, encontraríamos que entonces sonaría absurdo hablar de Universidad Centroamericana de Verano, o de reforma académica simplemente, cuando según el criterio medio de aquel tiempo, las metas tendrían que haber sido comprar pupitres y pizarrones.

El Plan de Desarrollo debe pretender ser una programación e instrumentación de los lineamientos básicos contenidos en el Plan de Integración Regional y llevar lo más lejos posible la realización de estos lineamientos (5)

- (3) Como ejemplos cito la regionalización de ciertos centros, como el Departamento de Química de la Universidad de Costa Rica, a cuyo único y exclusivo cargo se ha dejado la preparación del profesorado que estará en capacidad de impartir el curso regional para el doctorado en Química pura. El sistema recibirá estos "servicios regionales" del Departamento. Pero cabe preguntarse ¿es en realidad un centro regional que pertenece al sistema? ¿Es el sistema responsable enteramente del centro? La respuesta simplemente es no.
- (4) Al decir que la organización correría peligro, no me refiero a su desintegración, sino lo que es peor, a su anquilosamiento.
- (5) En todo caso, será saludable también plantear la ampliación de los propios objetivos de este Plan, pero considerarlo siempre como una fuente permanente.

Lo que es fundamental, una guía ideológica, deberá estar latente en su contenido y acción, un liderazgo que haga posible su cristalización y que le imponga una dinámica, un espíritu.

Las Universidades deben asumir el concepto de que les corresponde ser partícipes estrechamente unidos en esta nueva empresa, elementos integrantes de este todo regional y a la vez, el todo como parte de cada una de ellas.

Este último punto me parece sumamente importante; si las Universidades llegan a considerar a la Confederación como la expresión común de todas juntas, y que cada una de ellas es la pieza de una comunidad cultural cuyos fines desbordan los límites meramente locales y aspiran a un solo estilo académico, a preservar y difundir la cultura de Centroamérica, a crear hombres centroamericanos y que cualquier erogación de recursos que hagan a esta empresa, no la consideren como "cuotas a organismos internacionales" sino como una inversión en un sistema que es propio, buena parte del camino estará recorrido.

Confederación, en todo el sentido que esta palabra implica. O su sinónimo, Universidad Centroamericana. Tómese en cuenta que la Universidad Centroamericana no precisará ser una institución con Rector, Decanos y edificios, sino una comunidad con sus mecanismos regionales perfectamente coordinados y afinados, comunidad altamente comprensiva de sus necesidades y dispuesta a dar todo de sí para conseguir sus propósitos.